

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

**CORREOS.**

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

En la Redaccion, calle de Fortuny—6—entresuelo, y en la libreria de Guasp.  
Precio: **4 REALES** al mes en las tres islas.

**FERRO-CARRILES.**

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 4 y 8'15 m., 2'45 t.; los miércoles 5 t. para La Puebla. Id. de Manacor para Palma y La Puebla, 3'45 mixto y 8'30 m., 5'30 t.  
Id. de La Puebla para Palma, 4'45 mixto y 9 m., 6 t., y los jueves á las 11'30 m.  
Id. de La Puebla para Manacor, 4'45 mixto y 9 m., 3'20 t.

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTO DE MAÑANA.**—San Maximino obispo. Fué de nacion frances y debió á sus virtudes y sabiduría ser elevado á la dignidad episcopal en la diócesis de Tréveris, vacante por defuncion de su pastor S. Agricio. Despues de prestados grandes servicios á la Iglesia con la convocacion de varios concilios, murió en el Señor.

**CULTOS.**—*Mañana sábado.*—En Santa Cruz se celebrará la festividad del Corpus Christi, predicando en el ofertorio de la misa mayor D. Francisco Santaella.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

**GACETILLA LOCAL.**

*SUSCRIPCION destinada á socorrer las desgraciadas familias de los tripulantes y náufragos del brik-barca Elvira.*

	Suma anterior.	59'00 Pts.
D. M. F. . . . .		2'00
Un sacerdote . . . . .		1'00
	<b>Total.</b>	<b>62'00 Pts.</b>

Una procesion es la manifestacion pública y solemne del sentimiento religioso de todo un pueblo. Manifestacion que reviste diferentes fases y toma variados caracteres, excitando en unos el festivo alborozo, en otros la veneracion respetuosa, en éstos el piadaso recogimiento, en aquéllos el fervor místico y sublime.

Cuando suena el bronce sagrado, y truena el cañon guerrero, y la bandera de la patria se humilla reverente á los piés de los levitas; cuando el soldado rinde sus armas al Dios de paz, y las autoridades, en fila con los fieles, empuñan el cirio devoto, y un pueblo entusiasta se apiña en las plazas y se agolpa á los colgados miradores; cuando precedido de enseñas y estandartes, de sagradas imágenes y brillantes corporaciones, aparecen revestidos de misteriosos y espléndidos ropajes los ministros del santuario, llevando en hombros el Sacramento del amor infinito, que se muestra á la adoracion de los fieles entre nubes de incienso y lluvias de flores,

¿quién negará que en aquel acto sublime el sentimiento religioso, ántes escondido y aletargado en el fondo de los corazones, se despierta, se agita, estalla y se desborda, y se pinta en todos los semblantes, anima todas las fisonomías y hace palpitar todos los corazones? Entónces el magnate y el plebeyo, el anciano y el niño, el militar y el sacerdote confundidos en un mismo pensamiento, en una misma expansion, en un mismo espíritu, se acercan, se unen, se estrechan con ese lazo sagrado que forma de muchas individualidades un solo pueblo.

Ved ahí por qué los que aspiran á desmembrar la sociedad, á disolver todos sus lazos, quisieran ver cerrados los templos, proscrito el sacerdocio, extinguido el culto público y prohibidas las procesiones. Por esto no extrañamos ver á alguno de nuestros colegas ridiculizar, desvirtuar y perseguir esas manifestaciones del expíritu religioso.

Ayer, festividad del *Corpus Christi*, en nuestra Catedral se celebraron los oficios divinos, con el aparato y grandiosidad propios de la fiesta del dia.

Por la mañana ofició de pontifical nuestro Excelentísimo Prelado, realzando en gran manera la funcion el ceremonial propio de la Santa Iglesia. Un numeroso gentío se apiñaba bajo sus espaciosas bóvedas que ora resonaban con las inspiradas notas del célebre Maestro. Eslava, ora repetian las elocuentes frases del distinguido orador que en el ofertorio de la Misa ocupó la cátedra del Espíritu Santo.

La Capilla real tan ricamente decorada, sus corredores laterales profusa y simétricamente iluminados, el altar mayor engalanado con todas las joyas que la solemnidad reclamaba y con todo el esplendor que sabe imprimir en sus festividades la Santa Religion de Jesucristo, todo en fin, contribuía á despertar el entusiasmo religioso del pueblo cristiano.

Por la tarde y á la hora de costumbre se verificó la solemne procesion, abrien lo su marcha cinco guardias civiles á caballo y la banda de tambores del M. I. Ayuntamiento. Seguían la bandera de la Catedral algunos ancianos acogidos en la casa de las Hermanitas de los pobres que acompañaban á Santa Clara; los hortelanos con San Isidro: la compañía de bomberos: una comision de congregantes de San Luis: los socios del Círculo de Obreros Católicos, con San José: gran número de

alumnos externos del Seminario Conciliar y colegio de la Sapiencia, con San Buenaventura: teólogos del mismo Seminario acompañando á Santo Tomás: congregaciones del Socorro, con San Agustín: terciarios de San Francisco de Asís con la efigie del Seráfico Patriarca: congregacion de San Ligorio con la Purísima: las parroquias con sus obrerías y sus respectivos titulares: gran número de militares, clero catedral y doce sacerdotes revestidos con preciosos ornamentos que representaban los doce apóstoles llevando cada uno, ora la insignia de sus martirios, ora el distintivo de su honor y dignidad, acompañados por parejas de socios de la Oracion y Vela del Santísimo Sacramento.

De trecho en trecho iban algunas músicas cantando himnos propios de la festividad ó bandas que ejecutaban con notable ajuste marchas religiosas; y en una palabra, todas las clases de la sociedad, clero, militares, nobleza, autoridades civiles, hijos del trabajo, todos en fin, contribuyeron á la mayor esplendidez y lucimiento de la funcion.

Y en último término, presidiendo la procesion, era llevado en triunfo por las calles y plazas entre una nube de aromático incienso, y el magestuoso cántico de los sacerdotes, y el regocijo de todo el pueblo, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Detras de la Sagrada Hostia seguía de pontifical nuestro Excelentísimo Prelado con sus asistentes y ministros, cerrando la marcha una comision del M. I. Ayuntamiento, la música del regimiento y un piquete de artillería.

Anteayer á las ocho y media de la noche se administraron los sacramentos del Viático y Sagrada Extremauncion al jóven presbítero D. Francisco Casanovas. Una numerosa concurrencia de sacerdotes y seglares acompañaron á S. D. M.

Rogamos á nuestros amigos que le encomienden á Dios.

Ayer por la mañana, en las afueras de la puerta del Campo, hubo una reyerta entre dos jóvenes, quedando uno de ellos con dos heridas en la cabeza. Por fortuna pasó por allí un hombre quien vendó las heridas al desgraciado.

---

## CORREO.

---

MADRID 24 DE MAYO.

Segun noticias que tenemos por exactas, las principales reformas propuestas por la comision de Códigos en la ley penal y en cumplimiento de la Real órden expedida al efecto, son las siguientes:

«En el libro I se suprime la vagancia como circunstancia agravante; se suprimen los artículos 12 y 14; se sustituye la pena de cadena por la de trabajos forzados, perpétuos ó temporales, segun los casos; se regulariza la multa, segun que se imponga como única pena ó en union de otras; desaparece, mediante ciertas condiciones, la perpetuidad de las penas; se determina que la pena de muerte se ejecute dentro del recinto de la cár-

cel, y á no ser esto posible, en el sitio que designe la autoridad judicial, de acuerdo con la administrativa, esponiéndose el cadáver del ejecutado en la capilla de la cárcel, sin ostentacion ni pompa alguna. Los artículos modificados en dicho libro son 41.

En el libro II las modificaciones son todavía mas importantes y en mayor número. Añadiéndose tres títulos nuevos que versan sobre los delitos contra la religion del Estado, de los que se cometan con motivo del ejercicio de los cultos disidentes, y en el que se define y pena como delito la vagancia.

En los delitos religiosos la mayoría de la seccion ponente ha adoptado un criterio conciliador, dejando á las leyes especiales la definicion de lo que debe entenderse por ceremonias ó manifestaciones públicas del culto, y se dan cuantas garantías puedan apetecerse respecto al ejercicio privado de los cultos que no sean de la religion del Estado.

El regicidio se castiga con la pena de muerte, comprendiendo esta la tentativa y el delito frustrado, siendo este el único caso en que se impone como única pena la de muerte.

La responsabilidad ministerial se hace efectiva en el caso de ser acusados los ministros por el Congreso ante el Senado, por las infracciones que señala la ley fundamental.

Los artículos relativos á las reuniones y asociaciones se modifican en muchos puntos, así como los relativos á los demás derechos garantidos por la Constitucion, dejando, sin embargo, en la mayoría de los casos una gran latitud á los tribunales para apreciarlos, segun los casos y circunstancias.

El disparo de armas de fuego contra un tren de ferrocarril en marcha, ó cualquier otro carruaje que transite por los caminos públicos; las agresiones de cualquier otro género contra los mismos; la falsificacion de billetes de Banco ó de otra clase de títulos ó sus cupones ó nominativos de crédito; la usurpacion del carácter sacerdotal; la mera posesion de petardos ú otros aparatos ó sustancias inflamables; el hecho de colocarlos en la vía ó sitios públicos ó lugares habitados, aun cuando no llegue á producirse la explosion, así como los casos en que esta se verifique sin causar daño ó causándolo en mayor ó menor escala, se penan asimismo de una manera especial, siendo este uno de los puntos en que nuestra legislacion patria podrá considerarse de mayor perfeccion que ninguna otra de las mas adelantadas del extranjero.

En los delitos de robo y hurto se hacen tambien reformas de verdadera trascendencia, no habiéndose omitido ninguno de los casos en que la criminalidad hace uso de los adelantos modernos.

La definicion de la piratería, del escalamiento y otras que faltaban en el Código; el castigo de los que establecieren ó administraren casas de imposicion, descuentos ó cualesquiera otra empresa comercial ó mercantil, ofreciendo ganancias ó intereses exagerados, con notorio propósito de engañar al público; la defraudacion al público en la venta de sustancias segun su valor y calidad, completan las reformas del libro II, que comprende 163 artículos.

En el libro III, lo más importante que se propone se refiere á las faltas por infracciones de la legislación de caza y pesca, la entrada de ganados en heredad ajena, segun que causen ó no daño y la importancia y valor del mismo; la corta de árboles, incendio de mieses, defraudaciones que no escedan de 25 pesetas, y las faltas contra la religion, siempre que no lleguen al escarnio ó ultraje de la misma, las cuales se penan como delitos.

Los artículos reformados ó añadidos en este libro pasan de veinte.

— Se encuentra en poder del auditor general de este distrito la causa instruida á los bandidos que asaltaron el tren de Andalucía. El Consejo de guerra condena á la última pena á ocho presentes y á una ausente; tres á cadena perpetua y los restantes á veinte años de presidio; entre estos se hallan algunas mujeres.

El señor auditor se propone estudiar dicho proceso detenidamente, y si se conforma con el fallo del Consejo de guerra, lo pondrá inmediatamente á la firma del capitán general de Castilla la Nueva.

— El capitán general de Aragon ha comunicado al gobernador de Zaragoza que segun noticias recibidas de Teruel, la partida republicana capitaneada por Pedro Martinez huye fraccionándose en pequeños grupos, y puede considerarse como disuelta. Al jefe acompañan sólo dos asistentes.

— Segun se decia anoche en círculos constitucionales; la minoría liberal dinástica no presentará ningun debate político, aún cuando á ello le rete la mayoría por medio de una proposicion que pueda envolver un voto de confianza al gobierno.

En el caso de que esta proposicion sea presentada, dicen algunos individuos de las minorías que el señor Sagasta declarará que sus amigos políticos no aceptan el debate.

— Los últimos telegramas recibidos anoche en los centros oficiales, anuncian que están disueltos y dispersos los individuos todos de las dos partidas de que se ha hablado estos dias.

— Parece que entre los jefes de las minorías existe el propósito de nombrar presidente honorario del directorio al duque de la Torre, que en caso de empate decidiria con su voto.

— A las doce del dia de hoy se han reunido en la presidencia, los ministros con el señor Cánovas del Castillo para determinar sin duda la contestacion que debia darse en nombre del gobierno á las minorías coaligadas si algun jefe de ellas hacía la pregunta que insinuaban anoche los periódicos.

Esta reunion ha durado breves minutos.

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 25.— Se ha abierto la sesion del Congreso con poquísima concurrencia.

El señor Fabié ha anunciado una interpelacion sobre las inscripciones hipotecarias.

El señor Galante ha pedido al gobierno esplicaciones sobre la reunion de las oposiciones, y el señor Romero Robledo ha contestado que el gobierno desconoce los detalles de esta reunion, la cual ha calificado de anti-constitucional y anti-parlamentaria, diciendo que

las oposiciones se han reunido á espaldas del Parlamento sin que precediera ningun precedente ni motivo alguno que justificara el acto. El ministro ha añadido que las minorías darán esplicaciones en las Cámaras, y que en el caso contrario el gobierno provocará en breve una votacion.

El señor Gonzalez de la Vega ha dicho que las minorías darán esplicaciones y provocarán el debate únicamente cuando lo juzguen conveniente.

El señor Romero Robledo se ha quejado de la tardanza.

El señor Vivar ha protestado contra los calificativos dirigidos por el ministro á la reunion de las minorías y ha censurado la conducta que observa el señor Romero Robledo.

En el Congreso ha continuado la discusion del presupuesto del ministerio de Fomento.

El señor Los Arcos ha consumido el tercer turno en contra y ha dicho que el gobierno se mantiene en el poder por la fuerza y los equilibrios y que su administracion nos conduce á la ruina y la anarquía.

En el Senado ha continuado la discusion de la interpelacion del señor Gallostra. El ministro de Gracia y Justicia ha defendido la modificacion de la ley hipotecaria, y el señor Rivera ha calificado de ilegalidad el no haberse consultado al Consejo de Estado reunido en pleno.

El señor Los Arcos ha combatido la política del gobierno, se ha quejado del atraso en que se halla la instruccion pública, se ha lamentado del estado de los ferro-carriles y carreteras, y ha aconsejado al ministerio que se retire del poder en vista de su ineficacia para remediar tantos males.

El señor Trives le ha contestado diciendo que la guerra civil entorpeció el desarrollo de los ferro-carriles y carreteras, y ha dicho que á principios de julio se terminarán tres estudios completos de ferro-carril al Mediterráneo.

El ministro de Fomento ha resumido en el Congreso el debate sobre el presupuesto de su ministerio.

El viernes próximo firmará S. M. el Rey un decreto dirigido á favorecer el desarrollo de la propiedad particular en Filipinas.

Algunos diputados de la mayoría han aplazado los viajes que tenian proyectados.

El señor Cuesta ha apoyado en el Senado una proposicion incidental pidiendo que se declare que el Real decreto modificando la ley hipotecaria infringe la ley del registro civil, y ha denunciado el desacuerdo que existe entre el Tribunal Supremo y el ministerio de Gracia y Justicia.

El ministro de Fomento ha prometido presentar á las Córtes en la próxima legislatura una ley general de enseñanza, ha dicho que los recursos del Tesoro impiden el desarrollo de las obras públicas, y ha asegurado que la agricultura comienza á prosperar.

En el Senado ha sido desechada en votacion nominal la proposicion del señor Cuesta por 95 votos contra 43.

Segun telegramas oficiales, han quedado completamente disueltas las partidas de Castellon y Teruel.

La *Correspondencia* desmiente el rumor de que el señor Bugallal se retiraba del ministerio.

La nueva empresa de los correos de Filipinas comenzará sus servicios en primero de Julio.

Las minorías del Congreso provocarán mañana un debate sobre la ley hipotecaria y despues presentarán una proposicion de responsabilidad ministerial. La sesion de mañana promete ser de interes.

Paris 25.—A consecuencia de una interpelacion de M. Engelhard, el ayuntamiento de Paris ha aprobado hoy la siguiente orden del dia: «El ayuntamiento censura al prefecto de policia por haber dado el 23 de Mayo ordenes á sus agentes cuya ejecucion, renovando los procederes más detestables del Imperio, ha atentado gravemente contra la libertad de los ciudadanos.»

Se ha procedido en el Senado á la eleccion del presidente. Los votantes eran 276 y ha habido 121 papeletas blancas ó nulas. Ha sido elegido presidente M. Leon Say por 147 votos contra 9, dados á diversos senadores.

Se confirma la noticia de que los siete extranjeros presos el domingo serán sepulsados. Los periódicos dicen que el gobierno está conmovido con motivo de la participacion de un número de extranjeros en la agitacion de los socialistas de Paris. Se espulsará á los socialistas extranjeros señalados como los más amigos del desorden.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

*Dia 26.*

De Andraitx laud Mayo, de 24 ton., pat. Mateo Jofre, con 9 mar. y jabon.

De Ibiza vapor Jaime I, de 229 ton., cap. Don José Font, con 21 mar., 24 pas., balija y efectos.

De Gandía laud Santo Cristo, de 13 ton., pat. Bernardo Segui, con 6 mar. y tomates.

*Dia 27.*

De Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. José Pons, con 19 mar., 13 pas., balija y efectos.

De Andraitx laud San José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 5 mar. y jabon.

De Rosas balandra San José, de 50 ton., pat. Guillermo Rosselló, con 6 mar., 1 pas., madera y efectos.

#### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

*Dia 26.*

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. don José Font, con 21 mar., 13 pas., balija y efectos.

Para Valeneia laud San Bernardo, de 42 ton., patron José Alberti, con 7 mar., 1 pas. y efectos.

Para Marsella vapor frances Adónis, de 253 toneladas, cap. R. Pazés, con 18 mar. y lastre.

### HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los señores accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago de un cuarto dividiendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada accion ó sean 50 pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las

oficinas de esta sociedad (calle de Palacio-65) de diez á una, desde el primero al treinta del próximo Julio.

Palma 25 de Mayo de 1880.—Por la Harinera Balear—El Vocal de turno—Antonio Bennassar.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 5'15 t.

(Recibido el 25 á las 7'17 n.)

En el Congreso las minorías declaran que darán explicaciones despues de terminados los presupuestos.

En el Senado continua la interpelacion del Sr. Gallostra sobre inscripciones hipotecarias. 3 por 100 interior, 17'45.—Exterior, falta.—Bonos, 95'40.

Madrid 26 á las 5'15 t.

(Recibido el 26 á las 7'21 n.)

En el Congreso el Sr. Carvajal aborda la cuestion del decreto hipotecario.

La interpelacion se aplaza para el juéves. Se ha disuelto la reunion de los moderados, algunos han ingresado en la coalicion. 3 por 100 interior, 17'70.—Exterior, falta.—Bonos, 95'15.

Madrid 27 á las 11' m.

(Recibido el 27 á las 12'4 t.)

Mañana marchará á Aranjuez la familia Real.

Se han mandado construir balandras y pai-lebotes para la vigilancia de las bahias en Cuba.

Proyéctase un emplazamiento semaforo en la Estacada de Vares.

Continúan las adhesiones á la coalicion.

Madrid 27 á las 6'45 t.

(Recibido el 27 á las 11'42 n.)

Se ha aplazado para mañana el Consejo presidido por el Rey.

Insisten en que los embarcados con destino á Ceuta, todos deportados de Cuba, encontrábanse en Cádiz.

Los círculos políticos desiertos; escasez de noticias de interes.

### ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid.

3 por 100 interior contado, 17'775.  
Fin Mayo, 17'775.  
Fin Junio, 17'785.  
Paris, 16'625.

Barcelona.

3 por 100 interior contado, 17'70.

Palma.

3 por 100 interior contado, 17'73 <sup>3</sup>/<sub>4</sub>.  
Coloniales, 115'62.